

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INOCUIDAD



Montemorelos, Nuevo León a 30 de junio de 2021

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León emite la siguiente:

CONVOCATORIA No. 02/2021

Para ocupar el cargo de Auxiliar de Administrativo en el Programa de Inocuidad Agrícola

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Capítulo Quinto artículo Quincuagésimo Octavo fracción I al IX, artículo Septuagésimo Primero fracción I al III y el artículo Octogésimo Cuarto fracción I a VIII del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de México y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante:	Auxiliar Administrativo del Programa de Inocuidad Agrícola
Número de vacantes:	Uno
Salario bruto mensual:	\$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción:	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León
Ubicación:	Carretera a Gral. Terán km 12.5, Montemorelos, Nuevo León
Tipo de contrato y régimen:	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

- I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;
- II. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras;
- III. Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;
- V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INOCUIDAD



Perfil del puesto:

- Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración o técnico en contaduría o administración
Grado de avance:	Profesional o Técnico en el área de competencia.
Área de estudio:	Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración o técnico en contaduría o administración

• Experiencia laboral, capacidades y otros:

- Experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración deberá de ser de al menos seis meses en la materia
- Paquetería Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstas en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Último grado de estudios (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral de períodos laborados.
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de credencial IFE o INE.
- Tres cartas de recomendación (no familiares)

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.

C.P. 67580

Tel. (01) 826 267 19 88

cesavenl@yahoo.com.mx

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INOCUIDAD



- Constancia de no inhabilitación, en caso de haber laborado en otro Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal, a nivel nacional.

- Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día viernes 09 de julio de 2021, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del CESAVENL, ubicadas en Carretera a Gral. Terán km 12.5, Montemorelos, Nuevo León.

- Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día miércoles 14 de julio de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas del CESAVENL, ubicadas en Carretera a Gral. Terán km 12.5, Montemorelos, Nuevo León.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, y la aplicación será por quien ésta determine.

- Aplicación de la entrevista:

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica, de 8.0 en escala de 10, y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.

A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA el Comité de Selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.

- Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar a los candidatos a ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo Programa de Inocuidad Agrícola del CESAVENL, con Recursos de Origen Federal, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar administrativo	55	10	15	20	100

* La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 8.0 en escala de 0 a 10. ** La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

- Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.

C.P. 67580

Tel. (01) 826 267 19 88

cesavenl@yahoo.com.mx

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INOCUIDAD



- Temario:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento;

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf

- 2.- Ley del impuesto sobre la renta y su reglamento.

- 3.- Código fiscal de la Federación (CFF) y su reglamento

Precio mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentralizados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 826 267 19 88 y 826 100 87 34 o al correo cesavenl@yahoo.com.mx.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE


ING. ISIDORO MARTÍN RUÍZ GÓMEZ